

## SESIONES ORDINARIAS

2021

## ORDEN DEL DÍA N° 536

Impreso el día 23 de noviembre de 2021

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2021

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES  
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Programa** Institucional Transdisciplinario Socioambiental –PITSA– llevado adelante por la Universidad Nacional de San Luis, enmarcado en la llamada “Ley Yolanda”. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ponce** (3.881-D.-2021.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ponce, por el que se declara de interés legislativo el Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental –PITSA– llevado adelante por la Universidad Nacional de San Luis, en el cual se garantiza la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública, enmarcado en la llamada “Ley Yolanda”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental –PITSA– llevado adelante por la Universidad Nacional de San Luis, en el cual se garantiza la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública, enmarcado en la llamada “Ley Yolanda”.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2021.

*Leonardo Grosso. – Gabriel A. Frizza.  
– Federico Fagioli. – Karim A. Alume  
Sbodio. – Pablo M. Ansaloni. – Martín  
A. Berhongaray. – María C. Britez. –  
Graciela Camaño. – Mabel L. Caparros.*

*– Gabriela B. Estévez. – Eduardo  
Fernández. – Florencia Lampreabe. –  
Dolores Martínez. – María R. Martínez.  
– Josefina Mendoza. – Gustavo Menna.  
– Rosa R. Muñoz. – Alejandra del Huerto  
Obeid. – Dina Rezinovsky. – Rodolfo  
Tailhade. – Juan B. Vázquez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ponce, por el que se declara de interés legislativo el Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental –PITSA– llevado adelante por la Universidad Nacional de San Luis, en el cual se garantiza la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública, enmarcado en la llamada “Ley Yolanda”, luego de su estudio acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

*Leonardo Grosso.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental –PITSA– llevado adelante por la Universidad Nacional de San Luis, en el cual se garantiza la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública, enmarcado en la llamada “Ley Yolanda”.

*Carlos Y. Ponce.*